

Orden de Procedimiento No. 917012018PJUR001044

Trámite No. 917012018011266, 117012018455371

Señor Marcelo Rodrigo Meléndez Quintana

Casillero Judicial No. 5332 - Ab. Adrian Andrade Lara
Corte Provincial de Justicia de Pichincha

En atención a la solicitud de revocatoria, se ha dictado la siguiente orden de procedimiento:

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quito D. M. a, **04 SEP 2018** dentro del procedimiento administrativo de revocatoria iniciado en atención a la solicitud del señor Marcelo Rodrigo Meléndez Quintana respecto del Oficio No. 917012018ORRH001671 de 28 de junio de 2018. **SE DISPONE:** **1)** Agréguese el escrito presentado por el señor Marcelo Rodrigo Meléndez Quintana de 24 de agosto de 2018 dentro del término de prueba previsto en la Orden de Procedimiento No. 917012018PJUR000792, debidamente notificada el 17 de agosto de 2018. **2)** Atendiendo lo solicitado en el referido escrito se señala para el día **07 de septiembre de 2018, a las 09:00**, a efecto de que se realice la audiencia oral de conformidad al artículo 137 del Código Orgánico Administrativo, diligencia que se llevará a cabo en la Sala de Reuniones del Departamento Procesal Jurídico Administrativo, ubicado en el tercer piso, bloque 6, de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, situada en la avenida Amazonas y Villalengua, de esta ciudad de Quito. **3)** De conformidad al artículo 69.1 del Código Orgánico Administrativo, se delega al doctor José E. Fonseca Santacruz, Coordinador Nacional Jurídico Administrativo del Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de que actúe en la diligencia ordenada en esta orden de procedimiento. Para el efecto se notificará con el contenido de esta orden de procedimiento al referido servidor en su lugar de trabajo y, se publicará conforme lo establece el último párrafo del artículo 70 del Código Orgánico Administrativo, a través del portal web institucional; y, **4)** Notificar con esta orden de procedimiento al solicitante en el Casillero Judicial No. 5332 de esta ciudad de Quito. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmó la orden de procedimiento que antecede, el ingeniero José Almeida H., DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en Quito D. M., a

04 SEP 2018

Lo certifico.


Henry Pérez Regalado
SECRETARIO GENERAL (S)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

